AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

ORDENANZAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN Y RECAUDACIÓN - EAC		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2121/2021	GYR15I4O5	04-10-2021

0K682F1B7030006I0L1R

Destinatario:

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021 adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar provisionalmente la MODIFICACION DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS tributarias y no tributarias del Ayuntamiento de Castrillón y Patronatos de Actividades Culturales y Deportivas de Castrillón para el año 2022:

TASAS

- **Ordenanza Número 103**, reguladora de la tasa por la expedición de licencias urbanísticas o por la realización de las actividades administrativas de control en los casos en que la exigencia de licencia se sustituye por la presentación de declaración responsable o comunicación previa
- **Ordenanza Número 112,** reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Piscina Municipal
- **Ordenanza Número 116**, reguladora de la tasa por la ocupación de terrenos de dominio público local con vallas, escombros, mesas, contenedores y otras instalaciones

IMPUESTOS:

- **Ordenanza Número 304**, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

PRECIOS PÚBLICOS:

- **Ordenanza Número 403**, reguladora del precio público por la prestación del servicio de apertura temprana de centros en los centros de educación primaria e infantil
- **Ordenanza Número 405,** reguladora del precio público por la prestación de Servicios en el Patronato Municipal de Deportes
- **Ordenanza Número 406**, reguladora del precio público por la prestación de servicios en el Patronato Municipal de Actividades Culturales
- **Ordenanza Número 414**, reguladora del precio público por la prestación del servicio de Teleasistencia Domiciliaria
- **Ordenanza Número 415**, reguladora del precio público por la prestación del servicio de comedor en los centros de educación primaria e infantil

PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO:

- **Ordenanza Número 501**, Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por la prestación del Servicio de suministro domiciliario de agua
- **Ordenanza Número 503**, Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por la prestación del servicio de Alcantarillado

Segundo.- Aprobar provisionalmente el TEXTO REFUNDIDO de las Ordenanzas relacionadas, que contienen las modificaciones operadas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

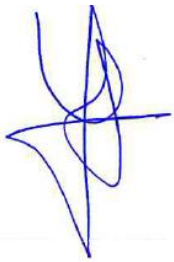
N.I.F: P-3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete a información pública el presente acuerdo durante el plazo de treinta días mediante exposición en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Piedrasblancas



Firmado digitalmente por: La Alcaldesa-Presidenta Yasmina Triguero Estévez
04-10-2021

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es